

11

Dicr. episcopalis.



SESSAO, VASCO DA GAMA, 18 DE MARÇO DE 1851
DIS: A 30 DE MARÇO DE 1851
TOMO V. SESSAO 1851

1640 Gias del mes de febrero. domingo se sirvieron y quarenta asados
y juntaron atratar Lascosas. delicias de ojos. nuestro señor y de
suma feria. y bien y con goberno desta vecindad como lo han de
costumbre establecer summerzadas de la Justicia Despachos y
fiscales del concejo desta villa. que son los siguientes.

Don mbricio l mruo 3 enero. alcalde ordinario desta Señor
estado de galgo.-
Fernando Lopez bonaque a lcalde ordinario su consertero.
C. Don Jimez Gil, Don esteban corbalan, Don pedro rodrigo Lloquevira
Don jofe fajardo molina, blas berna, Boneris de almuñoz
de Sigera. Don fernando bernardo de guevos, marcos giraldo
boneris, robalfo capel, don pedro martín, daniel de la sota don
jimez degongorac y lloquevira, jimez guisado, jusepe de sea juan
calana a lcalde, ortolan corbalan a lcalde anton llorente
francisco ferer, don beltran fajardo, teran, regidor, y o
francisco del ego concejo, justicia y regimen, juntor,
en su acuerdo, despues de haber sido votados, de que se ofre
salvador de bezpar alquibill a lalcaz rata de en piso
y alquidemal residores en sus casas. Para el dia que se diera
dicho acuerdo, que por quanto este congreso tratara asunto con
don jimez guirao y cristobal galgo, simonez, qd. de villa
q. de cuenca en cargaron de la cobranza del credito
mayor, demilloncios a lalcaza de la villa con uno de
lamoneda de bellon, qd. calabula de uno por ciento qd.
esta q. y concesion tienen obligacion de pagar lo qd.
gran bas y diligencias como mandado qd. qd. qd.
mag. y qd. qd. oficio qd. de dar cierta cantidad y sacar
una noventena de efecto, y algunos ofiziales del ego
con destino no sirvieron bien en ello. Por que nos obli
gaban mas de dar la cobranza en piso de dineros
y en largo, y por qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.